



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo laboral

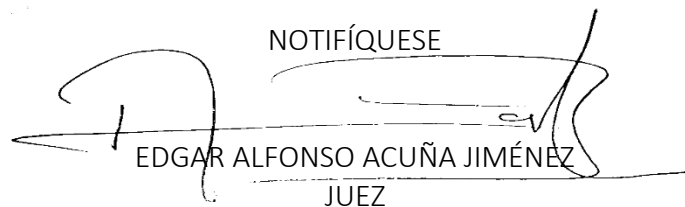
Radicado: 0515431120012022-0014100

Decisión: Incorpora respuesta

De cara a la respuesta emitida por Bancolombia, en lo relativo a la cancelación de la medida de embargo en el proceso de la referencia, se dispone incorporar al expediente el escrito que antecede.

Ejecutoriado el presente proveído, regrese el expediente al archivo, lugar de origen.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f0cd89eddc80202396a46cd6dff008ec46033e6ddc2b8856868af7b334ac14a

Documento generado en 04/04/2024 03:47:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>